



Licencia de Anuncio

Te permite contar con la autorización para la fijación de anuncios que por las características de sus elementos y su utilización se consideran de duración indefinida en el tiempo, estas siempre irán ligadas a una licencia de giro.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Titulares

¿Qué obtengo?

- Licencia Municipal de Anuncio

¿Cuanto cuesta?

Costo de acuerdo a Ley de Ingresos Vigente.

Vigencia de resolución

31 de diciembre del año fiscal en curso

Plazo para atender la solicitud

30 días hábiles

Afirmativa ficta

Si

Criterios de aceptación

Es necesario presentar la documentación requerida

Deberá contar con los Dictámenes Técnicos favorables de las Direcciones que hayan de intervenir.

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Anuncios para el municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 6

Fracción: III

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Anuncios para el municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 9

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Anuncios para el municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 16

Nombre de ordenamiento: Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 8

Nombre de ordenamiento: Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Código

Artículo: 246

Fracción: I

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Anuncios para el municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 6

Fracción: XVIII

Nombre de ordenamiento: Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 10

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 74

Fracción: I

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 47

Nombre de ordenamiento: Ley de ingresos del Municipio de Guadalajara Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 74

Fracción: I

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 61

Fracción: XV

Nombre de ordenamiento: Ley de ingresos del Municipio de Guadalajara Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 74

Fracción: I

Requisitos

Solicitud para licencia y opinion técnica de anuncio

Solicitud para licencia y opinión técnica de anuncio

Licencia municipal de Giro

Debe de ser la licencia vigente del año en curso.

Fotografías del establecimiento

Deberá presentar 3 fotografías a color del local impresas en cualquier tipo de papel, puede ser una en cada hoja o las 3 en una misma, no deben ser de buscadores de internet. La primera será panorámica de la fachada completa, abarcando las construcciones de la derecha, la izquierda y la banqueta; La segunda panorámica del mismo ángulo con la puerta o cortina abierta donde se aprecie el número oficial y la tercera del interior del local tomada desde el ingreso al mismo donde se aprecie el área a utilizar, en esta etapa del proceso no están permitidos lo anuncios y el local deberá estar acondicionado para la actividad económica que solicita.

Identificación Oficial del Solicitante

(INE, pasaporte, cédula profesional) , vigente.

Carta poder

El trámite podrá ser realizado por un tercero con carta poder simple firmada por el titular del trámite a realizar, debiéndose de adjuntar copia de las identificaciones de dos testigos.

Recibo de pago de impuesto predial

Deberá entregar copia simple del recibo de impuesto predial en donde se identifiquen los datos generales del inmueble, la clave catastral y nombre del propietario. Si el inmueble no se encuentra a nombre del titular de la licencia deberá presentar además: Contrato vigente de arrendamiento o comodato (Siempre y cuando se cumpla con los elementos de validez establecidos en la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios) otorgado por el dueño del inmueble adjuntando su identificación oficial, el contrato deberá establecer específicamente la actividad económica.

Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad

Deberá presentar copia de recibo de pago de servicios como luz, agua, gas, teléfono o internet. El comprobante puede estar a nombre del solicitante o a nombre del dueño del predio y también se aceptan contratos de servicios si es que aún no se cuenta con recibos pagados.

Fotografía del espacio

Fotografías donde se aprecie donde se pretende ubicar el estacionamiento exclusivo temporal.

Identificación Oficial del Solicitante

(INE, pasaporte, cédula profesional) , vigente.

Carta poder

El trámite podrá ser realizado por un tercero con carta poder simple firmada por el titular del trámite a realizar, debiéndose de adjuntar copia de las identificaciones de dos testigos.

Licencia municipal de Giro

Debe de ser la licencia vigente del año en curso.

Solicitud para licencia y opinion técnica de anuncio

Solicitud para licencia y opinión técnica de anuncio

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite:

Nombre: Dirección de Padrón y Licencias

Domicilio: 5 de febrero

Telefono: 3336691300

Entre Calles: R. Michel y Análco

Número exterior: 249

Horario de atención: De 8:00 AM A 4:00 PM

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes